



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-40/2017
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 01 de Diciembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Adquisición de recibos diversos, recibos de control vehicular, calcomanías refrendo vehicular servicio particular y calcomanías refrendo vehicular servicio público, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistido por los C.C. Javier Joel Verdugo Miller y Miguel Ángel García López, representantes de la Secretaría de Administración y Finanzas y Jorge René Félix Castro y Braulio Alberto Aguirre Herrán, representantes de la Secretaría General de Gobierno, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

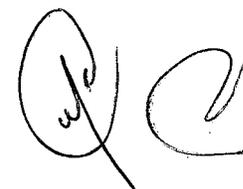
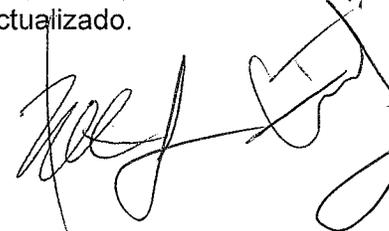
A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 41 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Manjarrez Impresores, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	4
2.-	Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	5
3.-	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	4
4.-	I Print Enterprises, S. de R.L. de C.V.	Correo Electrónico	7
5.-	Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	5
6.-	Coformex, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	8

De conformidad con el Artículo 32 último párrafo de la Ley, se hace constar que el C. Miguel Ángel Manjarrez, representante de la empresa Manjarrez Impresores, S.A. de C.V., manifiesta su interés por estar presente en este Acto, quien registró su asistencia como observador, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

A continuación en uso de la voz el Lic. Javier Joel Verdugo Miller, aclara lo siguiente:

- Se entrega en este acto formato actualizado de la partida 1, aclarando que el RFC del Gobierno del Estado de Sinaloa, es "GES-810101-517", por lo que se deberá considerar esta corrección en el formato actualizado.

Jorge René Félix Castro    

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por las empresas participantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Manjarrez Impresores, S.A. de C.V.

Con respecto a la partida 2; 500,000 recibos de pago diversos surgen las siguientes dudas técnicas:

1.- El material que marca la partida es un papel seguridad de 180 grs, anteriormente se ha utilizado un papel seguridad de 90 grs, ¿se puede utilizar el papel seguridad de 90 grs?

Respuesta: La convocante aclara que se modifica el papel seguridad para la partida 2, correspondiente a 500,000 recibos de pago diversos a papel seguridad a 90 grs FOVI.

2.- Dentro del apartado medidas de seguridad marca embozado de alto relieve por el frente, anteriormente no se ha solicitado esta medida, ¿si lleva esa medida de seguridad adicional?

Respuesta: Afirmativo se requiere medidas de seguridad marca embozado de alto relieve.

3.- En caso de ser afirmativa la pregunta #2, ¿de qué tamaño y en que parte requieren la colocación de dicho embozado?

Respuesta: La convocante aclara que la posición del embozado deberá ser centrado del lado izquierdo de acuerdo a la dimensión de la zona donde caerán los datos de impresión y Deberá corresponder a una medida de 3 ¾ x 3 ½ pulgadas y deberá ser el logotipo "PURO SINALOA CALIDAD" conforme al manual de identidad grafica proporcionado en las bases de licitación.

4.- En caso de ser afirmativa la pregunta #2, ¿el embozado solicitado llevaría impresión?

Respuesta: La convocante aclara que la técnica solicitada de microtexto embozado en alto relieve es una impresión.

Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.

Preguntas Técnicas:

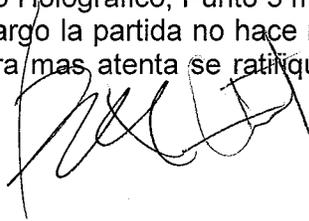
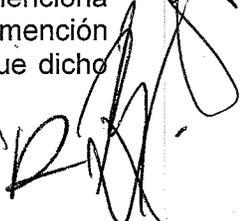
1.- En el Anexo Técnico, Partida 1 y partida 2, medidas de seguridad, solicitan un papel de alta seguridad alma de color 180+/-3 gramos color rojo, sin embargo el que se ha utilizado y hemos surtido en otros Estados es de 135 grs. ¿solicitamos de la manera mas atenta se ratifique o rectifique dicho punto?

Respuesta: La convocante aclara que se modifica la partida 1, correspondiente a 318,000 Tarjetas de Circulación con recibos de pago y engomado, para que el gramaje del papel seguridad alma de color solicitado sea de 135 +/- 3 grs.

2.- ¿Es posible presentar muestras producidas en otros Estados que cumplan con todas y cada una de las características solicitadas en la presente Licitación?

Respuesta: La convocante aclara que No, se deberán presentar muestras reales que cumplan con cada una de las especificaciones solicitadas en la presente licitación.

3.- En el Anexo Técnico, Partida 1, Especificaciones del Engomado Holográfico, Punto 3 menciona sticker de identificación vehicular remolque y motocicleta sin embargo la partida no hace mención a formato para remolque o motocicleta, ¿solicitamos de la manera mas atenta se ratifique dicho punto?

8  J. de Felix    

Respuesta: La convocante aclara que la presente licitación no requiere sticker para remolque y motocicleta, se requieren 2 sticker holográficos intransferibles de 1 x 1 pulgadas impresos con selección a color.

4.- ¿Será necesario presentar los validadores para comprobar que los documentos cumplan con las medidas de seguridad solicitadas?

Respuesta: La convocante aclara que Si, se deberá presentar lo necesario para validar que el documento cumple con lo solicitado en las bases.

5.- ¿El holograma para el engomado holográfico será el mismo que se utilice para el Hot Stamping?

Respuesta: La convocante aclara que No, se deberán presentar 2, El holograma para el engomado holográfico deberá ser a registro con una medida de 45 x 70 mm, el holograma para el hot stamping, mica holográfica y sticker holográfico será aleatorio.

Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- Se solicita a la convocante de ser posible proporcionar un anticipo de al menos un 30%

Respuesta: La convocante aclara que No, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

Preguntas Técnicas

1.- Se solicita a la convocante nos indique cuantas muestras por partida se deberán presentar?

Respuesta: La convocante aclara que solo se requiere 1 de cada uno de los diseños presentados.

2.- Se podrán presentar muestras de trabajos similares con otras Entidades Federativas que cumplan con las medidas solicitadas?

Respuesta: La convocante aclara que No, se deberán presentar muestras reales que cumplan con cada una de las especificaciones solicitadas en la presente licitación.

3.- En el diseño de la tarjeta de circulación que viene en los anexos de las presentes bases, se muestran dos sticker nos puede aclarar la convocante en que material se elaborarán y la medida de los mismos?

Respuesta: La convocante aclara que Se requieren 2 sticker holográficos intransferibles de 1 x 1 pulgadas impresos con selección a color.

I Print Enterprises, S. de R.L. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- Para la entrega de muestras solicitamos se acepten ejemplos previamente elaborados para la validación de las características de seguridad del formato.

Respuesta: La convocante aclara que No, por la importancia de los documentos el licitante deberá presentar muestras reales que cumplan con cada una de las especificaciones solicitadas en la presente licitación.

85  Jorge Felix    

2.- Solicitamos ampliar el tiempo de la primer entrega 25 días ya que el tiempo solicitado no es suficiente para poder cumplirlo.

Respuesta: La convocante modifica la fecha de la primera entrega para el día 22 de Diciembre de 2017. Asimismo se modifica el lugar de entrega para todos los pedidos en la Dirección Av. Lázaro Cárdenas #859-24 Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.

Preguntas técnicas:

1.- La convocante especifica en el Anexo I que los requerimientos técnicos de la Partida 1 (318,000 tarjetas de circulación con recibo de pago y engomado) son conforme a la NOM-001-SCT-2-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2016.

La NOM-001-SCT-2-2016 especifica en el punto 5.4.1.6.1 los siguiente: 5.4.1.6.1 El papel deberá ser de al menos 90 gramos por m², incluir fibras ópticas visibles invisibles, contar con marca de agua auténtica en las fibras del papel, deberá ser reactivo químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación.

El papel que la convocante solicita no cumple con la NOM-001-SCT-2-2016, además, no es realmente un papel seguridad de acuerdo a los estándares internacionales, esto sin mencionar que al ser de propiedad exclusiva de una empresa viola los principios de competitividad que una licitación pública requiere.

Por lo tanto; solicitamos que la convocante modifique la especificación del papel por una que sí cumpla con a NOM-001-SCT-2-2016.

Respuesta: La convocante aclara que No se modificara, por la importancia de los documentos deberá apegarse a lo solicitado en bases.

2.- La convocante especifica en el Anexo I que los requerimientos técnicos de la Partida 1 (318,000 tarjetas de circulación con recibo de pago y engomado) son conforme a la NOM-001-SCT-2-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2016.

La NOM-001-SCT-2-2016 especifica en el punto 5.4.1.6.4 los siguiente: 5.4.1.6.4 Los colores del proceso de impresión deberán tener como mínimo cuatro tintas convencionales más dos tintas de alta seguridad de verificación múltiple por lado. Esto es una impresión de al menos 12 colores, seis en el anverso y seis en el reverso, impresos utilizando pantallas estocásticas.

La convocante requiere lo siguiente: "1 TINTA AL REVERSO".

Esto incumple la NOM-001-SCT-2-2016 ya que claramente la NOM dice que debe ser de al menos seis tintas.

Por lo tanto; solicitamos a la convocante modifique la especificación de este punto para que cumpla con la NOM-001-SCT-2-2016.

Respuesta: La convocante aclara que se deberá apegar a lo establecido en bases y a esta junta de aclaraciones.

3.- La convocante solicita la siguiente medida de seguridad:

"DEBERÁ CONTENER DENTRO DE LAS TARJETAS EL LEMA SINALOA-2018-ORIGINAL EN EFECTO 3D QUE AL EXPONER A UN FILTRO DECODIFICADOR DEBERÁ CON CARÁCTER MUTANTE POSITIVO A NEGATIVO".

Solicitamos a la convocante lo siguiente: ¿3D significa tres dimensiones y con esto entendemos que el efecto debe contar con ancho, alto y profundidad?

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the text "Ja De FELIX" and several illegible signatures.

Se muestre físicamente este efecto, o en caso de que el efecto 3D no cumpla con las características en tres dimensiones (ancho, alto y profundo) se modifique la descripción por una que se ajuste a la realidad.

Respuesta: La convocante aclara que es correcta su interpretación del significado de 3D. Sin embargo como es una medida de seguridad, esta no debe ser detectable a simple vista del ojo humano, el decodificador mostrara el efecto 3D.

4.- La convocante solicita la siguiente medida de seguridad:
"EN LA LÍNEA DE FIRMA DEBERÁ CONTENER CON TINTA NEGRA FUGITIVA EL AÑO 2018 CON MICRO NUMERACIÓN BINARIA EN REPETIDAS OCASIONES".

¿Puede la convocante confirmar si las propiedades de la tinta fugitiva son las mismas que se describen en la página 143 del Glosario Prado edición 2017 (v.8269.es.17+c1), que es además aceptado por la NOM-001-SCT-2-2016 como referente en el punto 5.4.1.6.2?

En caso de que la respuesta sea sí.

No basta con una línea de texto para que sea una medida de seguridad efectiva de acuerdo al mismo Glosario Prado ya que debe ser usada en fondos. Por lo tanto solicitamos se modifique la especificación en beneficio de la seguridad del documento y no poner candados de seguridad que no tendrán ninguna utilidad.

En caso de que la respuesta sea no.

Solicitamos a la convocante especifique detalladamente las características y propiedades de la tinta, así como el método de verificación y 2018 en número binario se escribe 11111100010. ¿De qué tamaño debe ser este número v. gr. 4 pt?

Respuesta: La convocante aclara que la pregunta es confusa y se puede interpretar como tendenciosa, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

5.- La convocante solicita lo siguiente:

"IMPRESIÓN FIJA EN OFFSET A UNA RESOLUCIÓN DE 10,160 DPIS REALES".

Solicitamos a la convocante que explique detalladamente el proceso y los instrumentos para verificar este punto en el material impreso

Respuesta: La convocante aclara que se refiere a la resolución de salida de pre-prensa para impresión en offset, no se requiere instrumento para validar este punto.

Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V.

Preguntas Técnicas:

1.- Se solicita experiencia de trabajos similares con alguna otra Dependencia o Entidad Federativa?

Respuesta: La convocante aclara que No es necesaria experiencia.

2.- De acuerdo al papel solicitado de alta seguridad, este se ha manejado con otras Entidades Federativas en gramaje de 135 grs. Nos puede aclarar la convocante si es correcta mi apreciación que se modifique de 180 a 135 grs.?

Respuesta: La convocante aclara que el gramaje solicitado para la partida 1 será de 135 +/- 3 grs, en tanto que para la partida 2 será de 90grs.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

3.- Se podrá maquilar los formatos o parte de los mismos con otra empresa?

Respuesta: La convocante aclara que No, no es posible.

4.- Solicitamos a la convocante se pueda otorgar un anticipo del 50%, esto debido a que los proveedores del papel de alta seguridad alma de color y otras materias primas, nos solicitan para poder surtirlos

Respuesta: La convocante aclara que No, se deberá apegar a lo solicitado en bases.

5.- En el Anexo I referente a las especificaciones técnicas de la partida 1, se solicita una ventana de desprendimiento de 1 3/4" x 7/8", pero la medida del holograma tiene el mismo ancho, nos pudiera especificar la medida correcta.

Respuesta: La convocante aclara que la medida correcta deberá ser de 1 1/2 x 7/8"

Coformex, S.A. de C.V.

Preguntas Técnicas

1.- Solicitan en ambas partidas de esta licitación papel alta seguridad alma de color de 180grs. este papel no es un papel de seguridad ya que la única forma de autentificarlo es rasgarlo para apreciar el alma de color, pero al tratarse de documentos oficiales de alta seguridad no se podría validar la autenticidad ya que al rasgarlo este documento se invalida. Proponemos utilizar en ambas partidas un papel realmente de alta seguridad el cual contenga fibrillas visibles e invisibles, marca de agua y reacciones a solventes químicos adulteradores que estén integrados en la masa del papel desde su fabricación y que contenga toner grip lo cual garantice que la impresión fija y variable del documento permanezca mínimo 5 años como lo requiere código fiscal del estado.

Respuesta: La convocante aclara que No se acepta su proposición, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

2.- solicitan que dentro de la tarjeta de circulación el lema Sinaloa -2018-original sea en efecto 3D que al exponer a un filtro decodificador deberá con carácter mutante positivo a negativo ¿se refieren a un moare de doble canal?

Respuesta: La convocante aclara que Si, se refiere a un moire de doble canal. Visible únicamente con filtro decodificador.

3.- En la línea de firma solicitan el año 2018 con micronumeración binaria repetidas ocasiones ¿esta numeración binaria es fija?

Respuesta: La convocante aclara que Si, es fija

4.- ¿A qué se refieren con código de seguridad anticopia tipo billete?

Respuesta: La convocante aclara que se refiere al código utilizado en el cual al intentar fotocopiar se invalida el documento.

5.-Solicitan el logotipo del estado en el reverso del formato con efecto flip bivalidable ¿Cuáles serán las dos validaciones que solicitan?

Respuesta: La convocante aclara que Deberá contener el escudo de armas y el logotipo de Puro Sinaloa Calidad. Visible únicamente con filtro decodificador.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, a signature that appears to be 'Jorge Felix' is written. To its right are several other initials and signatures, including one that looks like 'FA' and another that is more complex and stylized.

6.- Indican que los códigos de barra y el código QR se imprima en la copia de la tarjeta de circulación el diseño incluido en las bases de esta licitación solo presenta una tarjeta de circulación, ¿cómo deberemos proceder en este sentido?

Respuesta: La convocante aclara que cuando se habla de "copia" Se refiere a la copia del recibo de pago como se aprecia en la muestra publicada en las bases.

7.-La Norma Oficial Mexicana que regula la emisión de tarjetas de circulación indican que estas deberán tener una mica holográfica que proteja la tarjeta de circulación en las bases de esta licitación no la solicitan ¿Debemos incluir esta mica y en caso afirmativo de que tipo será mariposa o dual-lam?

Respuesta: La convocante aclara que se Deberá considerar una mica holográfica dua-lam.

Preguntas administrativas

1.- En el punto 3.- procedimiento del concurso en el numeral 7, menciona que la dependencia solicitante emitirá un dictamen técnico en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas ¿Dicho dictamen será elaborado directamente por la dependencia o por algún laboratorio de alguna institución de educación pública que tenga el reconocimiento comprobado para este tipo de dictamen?

Respuesta: La convocante aclara que dados los tiempos tan cortos para la primera

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de Diciembre de 2017	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx .

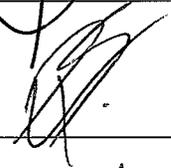
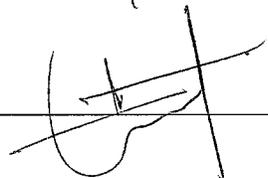
Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:08 horas, del día 01 de Diciembre de 2017.

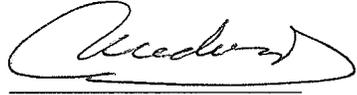
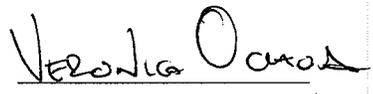
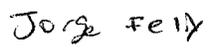
Esta Acta consta de nueve hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



POR LOS LICITANTES

Representante	Nombre, razón o denominación social	Firma
Lic. Laura Iveth Jimenez Martínez	Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	
Lic. Oscar Mauro Pérez Salazar	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	
Lic. Gaspar Gutiérrez Aragón	Manjarrez Impresores, S.A de C.V.	

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Javier Joel Verdugo Miller	Representante de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Miguel Ángel García López	Representante de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Jorge René Félix Castro	Representante de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Braulio Alberto Aguirre Herrán	Representante de la Dirección de Vialidad y Transportes de la Secretaría General de Gobierno	





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas



OBSERVADORES

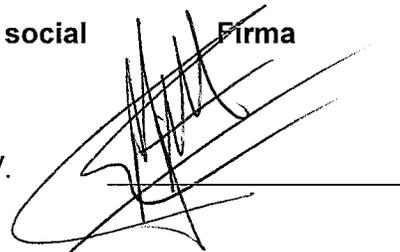
Representante

Nombre, razón o denominación social

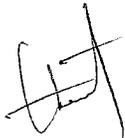
Firma

Lic. Miguel Ángel Manjarrez

Manjarrez Impresores, S.A de C.V.



----- **FIN DEL ACTA** -----



Jorge Felix

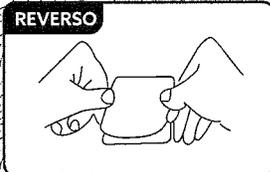


INSTRUCTIVO DE AUTOENMICADO PARA TARJETA

I. DESPRENDA Y JALE DE LA ESQUINA SUPERIOR



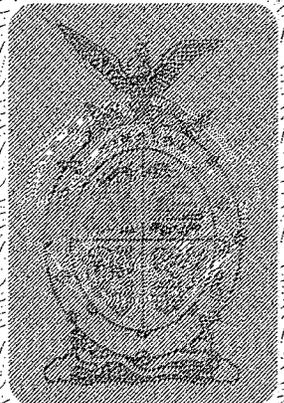
II. COLOQUE LA TARJETA CARA ABAJO SOBRE LA SUPERFICIE ENGOMADA



III. PRESIONE DE MANERA UNIFORME Y DESPRENDA SU TARJETA



FIRMA DE RECIBIDO



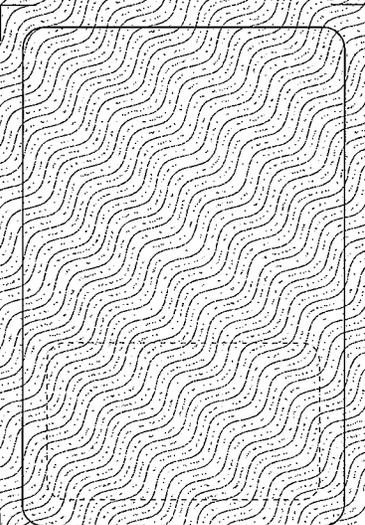
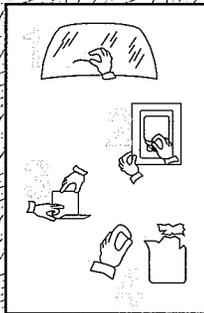
INSTRUCCIONES PARA LA SOLSA

I. Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual se va a colocar la calcomanía.

II. Separe cuidadosamente el engomado del plástico, procurando no tocar el adhesivo y que esta operación inicie por una esquina.

III. Adhiera a la parte interior del vidrio trasero; péguese el engomado por la parte adhesiva sobre el cristal, haciendo presión uniforme.

IV. No intente despegarlo porque se destruirá.



CODIFICACIONES			
"USO DEL VEHICULO"	"CLASE Y TIPO DEL VEHICULO"	"SERVICIO"	
01-AMBIENTES 02-AMBIENTES 03-AMBIENTES 04-AMBIENTES 05-AMBIENTES 06-AMBIENTES 07-AMBIENTES 08-AMBIENTES 09-AMBIENTES 10-AMBIENTES 11-AMBIENTES 12-AMBIENTES 13-AMBIENTES 14-AMBIENTES 15-AMBIENTES 16-AMBIENTES 17-AMBIENTES 18-AMBIENTES 19-AMBIENTES 20-AMBIENTES 21-AMBIENTES 22-AMBIENTES 23-AMBIENTES 24-AMBIENTES 25-AMBIENTES 26-AMBIENTES 27-AMBIENTES 28-AMBIENTES 29-AMBIENTES 30-AMBIENTES 31-AMBIENTES 32-AMBIENTES 33-AMBIENTES 34-AMBIENTES 35-AMBIENTES 36-AMBIENTES 37-AMBIENTES 38-AMBIENTES 39-AMBIENTES 40-AMBIENTES 41-AMBIENTES 42-AMBIENTES 43-AMBIENTES 44-AMBIENTES 45-AMBIENTES 46-AMBIENTES 47-AMBIENTES 48-AMBIENTES 49-AMBIENTES 50-AMBIENTES 51-AMBIENTES 52-AMBIENTES 53-AMBIENTES 54-AMBIENTES 55-AMBIENTES 56-AMBIENTES 57-AMBIENTES 58-AMBIENTES 59-AMBIENTES 60-AMBIENTES 61-AMBIENTES 62-AMBIENTES 63-AMBIENTES 64-AMBIENTES 65-AMBIENTES 66-AMBIENTES 67-AMBIENTES 68-AMBIENTES 69-AMBIENTES 70-AMBIENTES 71-AMBIENTES 72-AMBIENTES 73-AMBIENTES 74-AMBIENTES 75-AMBIENTES 76-AMBIENTES 77-AMBIENTES 78-AMBIENTES 79-AMBIENTES 80-AMBIENTES 81-AMBIENTES 82-AMBIENTES 83-AMBIENTES 84-AMBIENTES 85-AMBIENTES 86-AMBIENTES 87-AMBIENTES 88-AMBIENTES 89-AMBIENTES 90-AMBIENTES 91-AMBIENTES 92-AMBIENTES 93-AMBIENTES 94-AMBIENTES 95-AMBIENTES 96-AMBIENTES 97-AMBIENTES 98-AMBIENTES 99-AMBIENTES 00-AMBIENTES	1-"AUTOMOVILES" 11-COMPLETOS 12-CEP 13-CEP 14-CEP 15-CEP 16-CEP 17-CEP 18-CEP 19-CEP 20-CEP 21-CEP 22-CEP 23-CEP 24-CEP 25-CEP 26-CEP 27-CEP 28-CEP 29-CEP 30-CEP 31-CEP 32-CEP 33-CEP 34-CEP 35-CEP 36-CEP 37-CEP 38-CEP 39-CEP 40-CEP 41-CEP 42-CEP 43-CEP 44-CEP 45-CEP 46-CEP 47-CEP 48-CEP 49-CEP 50-CEP 51-CEP 52-CEP 53-CEP 54-CEP 55-CEP 56-CEP 57-CEP 58-CEP 59-CEP 60-CEP 61-CEP 62-CEP 63-CEP 64-CEP 65-CEP 66-CEP 67-CEP 68-CEP 69-CEP 70-CEP 71-CEP 72-CEP 73-CEP 74-CEP 75-CEP 76-CEP 77-CEP 78-CEP 79-CEP 80-CEP 81-CEP 82-CEP 83-CEP 84-CEP 85-CEP 86-CEP 87-CEP 88-CEP 89-CEP 90-CEP 91-CEP 92-CEP 93-CEP 94-CEP 95-CEP 96-CEP 97-CEP 98-CEP 99-CEP 00-CEP	3-"REMOLQUES" 31-CAJA 32-CAJA 33-CAJA 34-CAJA 35-CAJA 36-CAJA 37-CAJA 38-CAJA 39-CAJA 40-CAJA 41-CAJA 42-CAJA 43-CAJA 44-CAJA 45-CAJA 46-CAJA 47-CAJA 48-CAJA 49-CAJA 50-CAJA 51-CAJA 52-CAJA 53-CAJA 54-CAJA 55-CAJA 56-CAJA 57-CAJA 58-CAJA 59-CAJA 60-CAJA 61-CAJA 62-CAJA 63-CAJA 64-CAJA 65-CAJA 66-CAJA 67-CAJA 68-CAJA 69-CAJA 70-CAJA 71-CAJA 72-CAJA 73-CAJA 74-CAJA 75-CAJA 76-CAJA 77-CAJA 78-CAJA 79-CAJA 80-CAJA 81-CAJA 82-CAJA 83-CAJA 84-CAJA 85-CAJA 86-CAJA 87-CAJA 88-CAJA 89-CAJA 90-CAJA 91-CAJA 92-CAJA 93-CAJA 94-CAJA 95-CAJA 96-CAJA 97-CAJA 98-CAJA 99-CAJA 00-CAJA	"SERVICIO" 01-SERVICIO DE 02-SERVICIO DE 03-SERVICIO DE 04-SERVICIO DE 05-SERVICIO DE 06-SERVICIO DE 07-SERVICIO DE 08-SERVICIO DE 09-SERVICIO DE 10-SERVICIO DE 11-SERVICIO DE 12-SERVICIO DE 13-SERVICIO DE 14-SERVICIO DE 15-SERVICIO DE 16-SERVICIO DE 17-SERVICIO DE 18-SERVICIO DE 19-SERVICIO DE 20-SERVICIO DE 21-SERVICIO DE 22-SERVICIO DE 23-SERVICIO DE 24-SERVICIO DE 25-SERVICIO DE 26-SERVICIO DE 27-SERVICIO DE 28-SERVICIO DE 29-SERVICIO DE 30-SERVICIO DE 31-SERVICIO DE 32-SERVICIO DE 33-SERVICIO DE 34-SERVICIO DE 35-SERVICIO DE 36-SERVICIO DE 37-SERVICIO DE 38-SERVICIO DE 39-SERVICIO DE 40-SERVICIO DE 41-SERVICIO DE 42-SERVICIO DE 43-SERVICIO DE 44-SERVICIO DE 45-SERVICIO DE 46-SERVICIO DE 47-SERVICIO DE 48-SERVICIO DE 49-SERVICIO DE 50-SERVICIO DE 51-SERVICIO DE 52-SERVICIO DE 53-SERVICIO DE 54-SERVICIO DE 55-SERVICIO DE 56-SERVICIO DE 57-SERVICIO DE 58-SERVICIO DE 59-SERVICIO DE 60-SERVICIO DE 61-SERVICIO DE 62-SERVICIO DE 63-SERVICIO DE 64-SERVICIO DE 65-SERVICIO DE 66-SERVICIO DE 67-SERVICIO DE 68-SERVICIO DE 69-SERVICIO DE 70-SERVICIO DE 71-SERVICIO DE 72-SERVICIO DE 73-SERVICIO DE 74-SERVICIO DE 75-SERVICIO DE 76-SERVICIO DE 77-SERVICIO DE 78-SERVICIO DE 79-SERVICIO DE 80-SERVICIO DE 81-SERVICIO DE 82-SERVICIO DE 83-SERVICIO DE 84-SERVICIO DE 85-SERVICIO DE 86-SERVICIO DE 87-SERVICIO DE 88-SERVICIO DE 89-SERVICIO DE 90-SERVICIO DE 91-SERVICIO DE 92-SERVICIO DE 93-SERVICIO DE 94-SERVICIO DE 95-SERVICIO DE 96-SERVICIO DE 97-SERVICIO DE 98-SERVICIO DE 99-SERVICIO DE 00-SERVICIO DE
1-"CAMIONES" 11-AUTOMOVIL 12-CAJA 13-CAJA 14-CAJA 15-CAJA 16-CAJA 17-CAJA 18-CAJA 19-CAJA 20-CAJA 21-CAJA 22-CAJA 23-CAJA 24-CAJA 25-CAJA 26-CAJA 27-CAJA 28-CAJA 29-CAJA 30-CAJA 31-CAJA 32-CAJA 33-CAJA 34-CAJA 35-CAJA 36-CAJA 37-CAJA 38-CAJA 39-CAJA 40-CAJA 41-CAJA 42-CAJA 43-CAJA 44-CAJA 45-CAJA 46-CAJA 47-CAJA 48-CAJA 49-CAJA 50-CAJA 51-CAJA 52-CAJA 53-CAJA 54-CAJA 55-CAJA 56-CAJA 57-CAJA 58-CAJA 59-CAJA 60-CAJA 61-CAJA 62-CAJA 63-CAJA 64-CAJA 65-CAJA 66-CAJA 67-CAJA 68-CAJA 69-CAJA 70-CAJA 71-CAJA 72-CAJA 73-CAJA 74-CAJA 75-CAJA 76-CAJA 77-CAJA 78-CAJA 79-CAJA 80-CAJA 81-CAJA 82-CAJA 83-CAJA 84-CAJA 85-CAJA 86-CAJA 87-CAJA 88-CAJA 89-CAJA 90-CAJA 91-CAJA 92-CAJA 93-CAJA 94-CAJA 95-CAJA 96-CAJA 97-CAJA 98-CAJA 99-CAJA 00-CAJA	4-"DIVERSOS" 41-CAJA 42-CAJA 43-CAJA 44-CAJA 45-CAJA 46-CAJA 47-CAJA 48-CAJA 49-CAJA 50-CAJA 51-CAJA 52-CAJA 53-CAJA 54-CAJA 55-CAJA 56-CAJA 57-CAJA 58-CAJA 59-CAJA 60-CAJA 61-CAJA 62-CAJA 63-CAJA 64-CAJA 65-CAJA 66-CAJA 67-CAJA 68-CAJA 69-CAJA 70-CAJA 71-CAJA 72-CAJA 73-CAJA 74-CAJA 75-CAJA 76-CAJA 77-CAJA 78-CAJA 79-CAJA 80-CAJA 81-CAJA 82-CAJA 83-CAJA 84-CAJA 85-CAJA 86-CAJA 87-CAJA 88-CAJA 89-CAJA 90-CAJA 91-CAJA 92-CAJA 93-CAJA 94-CAJA 95-CAJA 96-CAJA 97-CAJA 98-CAJA 99-CAJA 00-CAJA	"COMBUSTIBLES" 01-GASOLINA 02-DIESEL 03-GASOLINA 04-DIESEL 05-GASOLINA 06-DIESEL 07-GASOLINA 08-DIESEL 09-GASOLINA 10-DIESEL 11-GASOLINA 12-DIESEL 13-GASOLINA 14-DIESEL 15-GASOLINA 16-DIESEL 17-GASOLINA 18-DIESEL 19-GASOLINA 20-DIESEL 21-GASOLINA 22-DIESEL 23-GASOLINA 24-DIESEL 25-GASOLINA 26-DIESEL 27-GASOLINA 28-DIESEL 29-GASOLINA 30-DIESEL 31-GASOLINA 32-DIESEL 33-GASOLINA 34-DIESEL 35-GASOLINA 36-DIESEL 37-GASOLINA 38-DIESEL 39-GASOLINA 40-DIESEL 41-GASOLINA 42-DIESEL 43-GASOLINA 44-DIESEL 45-GASOLINA 46-DIESEL 47-GASOLINA 48-DIESEL 49-GASOLINA 50-DIESEL 51-GASOLINA 52-DIESEL 53-GASOLINA 54-DIESEL 55-GASOLINA 56-DIESEL 57-GASOLINA 58-DIESEL 59-GASOLINA 60-DIESEL 61-GASOLINA 62-DIESEL 63-GASOLINA 64-DIESEL 65-GASOLINA 66-DIESEL 67-GASOLINA 68-DIESEL 69-GASOLINA 70-DIESEL 71-GASOLINA 72-DIESEL 73-GASOLINA 74-DIESEL 75-GASOLINA 76-DIESEL 77-GASOLINA 78-DIESEL 79-GASOLINA 80-DIESEL 81-GASOLINA 82-DIESEL 83-GASOLINA 84-DIESEL 85-GASOLINA 86-DIESEL 87-GASOLINA 88-DIESEL 89-GASOLINA 90-DIESEL 91-GASOLINA 92-DIESEL 93-GASOLINA 94-DIESEL 95-GASOLINA 96-DIESEL 97-GASOLINA 98-DIESEL 99-GASOLINA 00-DIESEL	
"VEHICULO OFICIAL" 01-GASOLINA 02-DIESEL 03-GASOLINA 04-DIESEL 05-GASOLINA 06-DIESEL 07-GASOLINA 08-DIESEL 09-GASOLINA 10-DIESEL 11-GASOLINA 12-DIESEL 13-GASOLINA 14-DIESEL 15-GASOLINA 16-DIESEL 17-GASOLINA 18-DIESEL 19-GASOLINA 20-DIESEL 21-GASOLINA 22-DIESEL 23-GASOLINA 24-DIESEL 25-GASOLINA 26-DIESEL 27-GASOLINA 28-DIESEL 29-GASOLINA 30-DIESEL 31-GASOLINA 32-DIESEL 33-GASOLINA 34-DIESEL 35-GASOLINA 36-DIESEL 37-GASOLINA 38-DIESEL 39-GASOLINA 40-DIESEL 41-GASOLINA 42-DIESEL 43-GASOLINA 44-DIESEL 45-GASOLINA 46-DIESEL 47-GASOLINA 48-DIESEL 49-GASOLINA 50-DIESEL 51-GASOLINA 52-DIESEL 53-GASOLINA 54-DIESEL 55-GASOLINA 56-DIESEL 57-GASOLINA 58-DIESEL 59-GASOLINA 60-DIESEL 61-GASOLINA 62-DIESEL 63-GASOLINA 64-DIESEL 65-GASOLINA 66-DIESEL 67-GASOLINA 68-DIESEL 69-GASOLINA 70-DIESEL 71-GASOLINA 72-DIESEL 73-GASOLINA 74-DIESEL 75-GASOLINA 76-DIESEL 77-GASOLINA 78-DIESEL 79-GASOLINA 80-DIESEL 81-GASOLINA 82-DIESEL 83-GASOLINA 84-DIESEL 85-GASOLINA 86-DIESEL 87-GASOLINA 88-DIESEL 89-GASOLINA 90-DIESEL 91-GASOLINA 92-DIESEL 93-GASOLINA 94-DIESEL 95-GASOLINA 96-DIESEL 97-GASOLINA 98-DIESEL 99-GASOLINA 00-DIESEL	"TAXIS" 01-GASOLINA 02-DIESEL 03-GASOLINA 04-DIESEL 05-GASOLINA 06-DIESEL 07-GASOLINA 08-DIESEL 09-GASOLINA 10-DIESEL 11-GASOLINA 12-DIESEL 13-GASOLINA 14-DIESEL 15-GASOLINA 16-DIESEL 17-GASOLINA 18-DIESEL 19-GASOLINA 20-DIESEL 21-GASOLINA 22-DIESEL 23-GASOLINA 24-DIESEL 25-GASOLINA 26-DIESEL 27-GASOLINA 28-DIESEL 29-GASOLINA 30-DIESEL 31-GASOLINA 32-DIESEL 33-GASOLINA 34-DIESEL 35-GASOLINA 36-DIESEL 37-GASOLINA 38-DIESEL 39-GASOLINA 40-DIESEL 41-GASOLINA 42-DIESEL 43-GASOLINA 44-DIESEL 45-GASOLINA 46-DIESEL 47-GASOLINA 48-DIESEL 49-GASOLINA 50-DIESEL 51-GASOLINA 52-DIESEL 53-GASOLINA 54-DIESEL 55-GASOLINA 56-DIESEL 57-GASOLINA 58-DIESEL 59-GASOLINA 60-DIESEL 61-GASOLINA 62-DIESEL 63-GASOLINA 64-DIESEL 65-GASOLINA 66-DIESEL 67-GASOLINA 68-DIESEL 69-GASOLINA 70-DIESEL 71-GASOLINA 72-DIESEL 73-GASOLINA 74-DIESEL 75-GASOLINA 76-DIESEL 77-GASOLINA 78-DIESEL 79-GASOLINA 80-DIESEL 81-GASOLINA 82-DIESEL 83-GASOLINA 84-DIESEL 85-GASOLINA 86-DIESEL 87-GASOLINA 88-DIESEL 89-GASOLINA 90-DIESEL 91-GASOLINA 92-DIESEL 93-GASOLINA 94-DIESEL 95-GASOLINA 96-DIESEL 97-GASOLINA 98-DIESEL 99-GASOLINA 00-DIESEL		
"PROCEDENCIA" 01-SINALOA 02-SINALOA 03-SINALOA 04-SINALOA 05-SINALOA 06-SINALOA 07-SINALOA 08-SINALOA 09-SINALOA 10-SINALOA 11-SINALOA 12-SINALOA 13-SINALOA 14-SINALOA 15-SINALOA 16-SINALOA 17-SINALOA 18-SINALOA 19-SINALOA 20-SINALOA 21-SINALOA 22-SINALOA 23-SINALOA 24-SINALOA 25-SINALOA 26-SINALOA 27-SINALOA 28-SINALOA 29-SINALOA 30-SINALOA 31-SINALOA 32-SINALOA 33-SINALOA 34-SINALOA 35-SINALOA 36-SINALOA 37-SINALOA 38-SINALOA 39-SINALOA 40-SINALOA 41-SINALOA 42-SINALOA 43-SINALOA 44-SINALOA 45-SINALOA 46-SINALOA 47-SINALOA 48-SINALOA 49-SINALOA 50-SINALOA 51-SINALOA 52-SINALOA 53-SINALOA 54-SINALOA 55-SINALOA 56-SINALOA 57-SINALOA 58-SINALOA 59-SINALOA 60-SINALOA 61-SINALOA 62-SINALOA 63-SINALOA 64-SINALOA 65-SINALOA 66-SINALOA 67-SINALOA 68-SINALOA 69-SINALOA 70-SINALOA 71-SINALOA 72-SINALOA 73-SINALOA 74-SINALOA 75-SINALOA 76-SINALOA 77-SINALOA 78-SINALOA 79-SINALOA 80-SINALOA 81-SINALOA 82-SINALOA 83-SINALOA 84-SINALOA 85-SINALOA 86-SINALOA 87-SINALOA 88-SINALOA 89-SINALOA 90-SINALOA 91-SINALOA 92-SINALOA 93-SINALOA 94-SINALOA 95-SINALOA 96-SINALOA 97-SINALOA 98-SINALOA 99-SINALOA 00-SINALOA	"USO ESPECIAL DEL VEHICULO" 01-SINALOA 02-SINALOA 03-SINALOA 04-SINALOA 05-SINALOA 06-SINALOA 07-SINALOA 08-SINALOA 09-SINALOA 10-SINALOA 11-SINALOA 12-SINALOA 13-SINALOA 14-SINALOA 15-SINALOA 16-SINALOA 17-SINALOA 18-SINALOA 19-SINALOA 20-SINALOA 21-SINALOA 22-SINALOA 23-SINALOA 24-SINALOA 25-SINALOA 26-SINALOA 27-SINALOA 28-SINALOA 29-SINALOA 30-SINALOA 31-SINALOA 32-SINALOA 33-SINALOA 34-SINALOA 35-SINALOA 36-SINALOA 37-SINALOA 38-SINALOA 39-SINALOA 40-SINALOA 41-SINALOA 42-SINALOA 43-SINALOA 44-SINALOA 45-SINALOA 46-SINALOA 47-SINALOA 48-SINALOA 49-SINALOA 50-SINALOA 51-SINALOA 52-SINALOA 53-SINALOA 54-SINALOA 55-SINALOA 56-SINALOA 57-SINALOA 58-SINALOA 59-SINALOA 60-SINALOA 61-SINALOA 62-SINALOA 63-SINALOA 64-SINALOA 65-SINALOA 66-SINALOA 67-SINALOA 68-SINALOA 69-SINALOA 70-SINALOA 71-SINALOA 72-SINALOA 73-SINALOA 74-SINALOA 75-SINALOA 76-SINALOA 77-SINALOA 78-SINALOA 79-SINALOA 80-SINALOA 81-SINALOA 82-SINALOA 83-SINALOA 84-SINALOA 85-SINALOA 86-SINALOA 87-SINALOA 88-SINALOA 89-SINALOA 90-SINALOA 91-SINALOA 92-SINALOA 93-SINALOA 94-SINALOA 95-SINALOA 96-SINALOA 97-SINALOA 98-SINALOA 99-SINALOA 00-SINALOA		

IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRELO A SU NOMBRE. AL COMPRAR O VENDER UN VEHICULO, ES OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTATANTES REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 30 DIAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO). EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name 'Jose P 411' and various scribbles.



SINALOA
SECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

RECIBO DE PAGO

ESTE RECIBO NO SERA VALIDO SIN LA CERTIFICACION O SELLO Y FIRMA
AUTORIZADA Y ESTA SUJETO A APROBACION BANCARIA
RFC: GES-810101-517



FOLIO

0000001



RECAUDACION



SINALOA
SECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

RECIBO DE PAGO

ESTE RECIBO NO SERA VALIDO SIN LA CERTIFICACION O SELLO Y FIRMA
AUTORIZADA Y ESTA SUJETO A APROBACION BANCARIA
RFC: GES-810101-517



FOLIO

0000001



CONTRIBUYENTE

SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
	
<p>PLACA: <input type="text"/></p> <p>TIPO: <input type="text"/></p> <p>FECHA: <input type="text"/></p> <p>0000001</p>	

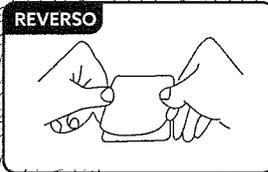


INSTRUCTIVO DE AUTOENMIGADO PARA TARJETA

I. DESPRENDA Y JALE DE LA ESQUINA SUPERIOR



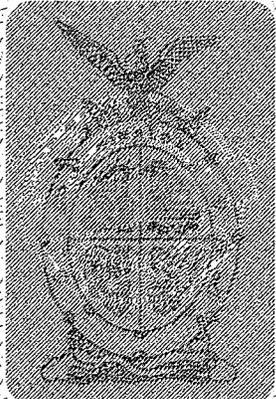
II. COLOQUE LA TARJETA CARA ABAJO SOBRE LA SUPERFICIE ENGOMADA



III. PRESIONE DE MANERA UNIFORME Y DESPRENDA SU TARJETA



FIRMA DE RECIBIDO

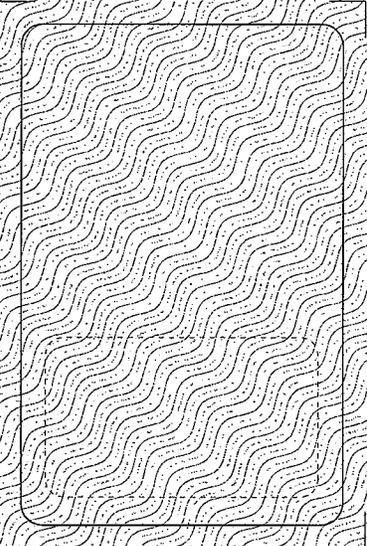
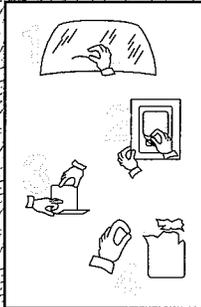


I. Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual se va a colocar la calcomanía.

II. Separe cuidadosamente el engomado del plástico, procurando no tocar el adhesivo y que esta operación inicie por una esquina.

III. Adhírase a la parte interior del vidrio trasero; péguese el engomado por la parte adhesiva sobre el cristal, haciendo presión uniforme.

IV. No intente despegarlo porque se destruirá.



CODIFICACIONES			
"USO DEL VEHICULO"	"CLASE Y TIPO DEL VEHICULO"	"SERVICIO"	
01-ABASTECIDOS 02-ABASTECIDOS ESPECIALES 03-ABASTECIDOS ESPECIALES 04-ABASTECIDOS ESPECIALES 05-ABASTECIDOS ESPECIALES 06-ABASTECIDOS ESPECIALES 07-ABASTECIDOS ESPECIALES 08-ABASTECIDOS ESPECIALES 09-ABASTECIDOS ESPECIALES 10-ABASTECIDOS ESPECIALES 11-ABASTECIDOS ESPECIALES 12-ABASTECIDOS ESPECIALES 13-ABASTECIDOS ESPECIALES 14-ABASTECIDOS ESPECIALES 15-ABASTECIDOS ESPECIALES 16-ABASTECIDOS ESPECIALES 17-ABASTECIDOS ESPECIALES 18-ABASTECIDOS ESPECIALES 19-ABASTECIDOS ESPECIALES 20-ABASTECIDOS ESPECIALES 21-ABASTECIDOS ESPECIALES 22-ABASTECIDOS ESPECIALES 23-ABASTECIDOS ESPECIALES 24-ABASTECIDOS ESPECIALES 25-ABASTECIDOS ESPECIALES 26-ABASTECIDOS ESPECIALES 27-ABASTECIDOS ESPECIALES 28-ABASTECIDOS ESPECIALES 29-ABASTECIDOS ESPECIALES 30-ABASTECIDOS ESPECIALES 31-ABASTECIDOS ESPECIALES 32-ABASTECIDOS ESPECIALES 33-ABASTECIDOS ESPECIALES 34-ABASTECIDOS ESPECIALES 35-ABASTECIDOS ESPECIALES 36-ABASTECIDOS ESPECIALES 37-ABASTECIDOS ESPECIALES 38-ABASTECIDOS ESPECIALES 39-ABASTECIDOS ESPECIALES 40-ABASTECIDOS ESPECIALES 41-ABASTECIDOS ESPECIALES 42-ABASTECIDOS ESPECIALES 43-ABASTECIDOS ESPECIALES 44-ABASTECIDOS ESPECIALES 45-ABASTECIDOS ESPECIALES 46-ABASTECIDOS ESPECIALES 47-ABASTECIDOS ESPECIALES 48-ABASTECIDOS ESPECIALES 49-ABASTECIDOS ESPECIALES 50-ABASTECIDOS ESPECIALES 51-ABASTECIDOS ESPECIALES 52-ABASTECIDOS ESPECIALES 53-ABASTECIDOS ESPECIALES 54-ABASTECIDOS ESPECIALES 55-ABASTECIDOS ESPECIALES 56-ABASTECIDOS ESPECIALES 57-ABASTECIDOS ESPECIALES 58-ABASTECIDOS ESPECIALES 59-ABASTECIDOS ESPECIALES 60-ABASTECIDOS ESPECIALES 61-ABASTECIDOS ESPECIALES 62-ABASTECIDOS ESPECIALES 63-ABASTECIDOS ESPECIALES 64-ABASTECIDOS ESPECIALES 65-ABASTECIDOS ESPECIALES 66-ABASTECIDOS ESPECIALES 67-ABASTECIDOS ESPECIALES 68-ABASTECIDOS ESPECIALES 69-ABASTECIDOS ESPECIALES 70-ABASTECIDOS ESPECIALES 71-ABASTECIDOS ESPECIALES 72-ABASTECIDOS ESPECIALES 73-ABASTECIDOS ESPECIALES 74-ABASTECIDOS ESPECIALES 75-ABASTECIDOS ESPECIALES 76-ABASTECIDOS ESPECIALES 77-ABASTECIDOS ESPECIALES 78-ABASTECIDOS ESPECIALES 79-ABASTECIDOS ESPECIALES 80-ABASTECIDOS ESPECIALES 81-ABASTECIDOS ESPECIALES 82-ABASTECIDOS ESPECIALES 83-ABASTECIDOS ESPECIALES 84-ABASTECIDOS ESPECIALES 85-ABASTECIDOS ESPECIALES 86-ABASTECIDOS ESPECIALES 87-ABASTECIDOS ESPECIALES 88-ABASTECIDOS ESPECIALES 89-ABASTECIDOS ESPECIALES 90-ABASTECIDOS ESPECIALES 91-ABASTECIDOS ESPECIALES 92-ABASTECIDOS ESPECIALES 93-ABASTECIDOS ESPECIALES 94-ABASTECIDOS ESPECIALES 95-ABASTECIDOS ESPECIALES 96-ABASTECIDOS ESPECIALES 97-ABASTECIDOS ESPECIALES 98-ABASTECIDOS ESPECIALES 99-ABASTECIDOS ESPECIALES 00-ABASTECIDOS ESPECIALES	01-ABASTECIDOS 02-ABASTECIDOS ESPECIALES 03-ABASTECIDOS ESPECIALES 04-ABASTECIDOS ESPECIALES 05-ABASTECIDOS ESPECIALES 06-ABASTECIDOS ESPECIALES 07-ABASTECIDOS ESPECIALES 08-ABASTECIDOS ESPECIALES 09-ABASTECIDOS ESPECIALES 10-ABASTECIDOS ESPECIALES 11-ABASTECIDOS ESPECIALES 12-ABASTECIDOS ESPECIALES 13-ABASTECIDOS ESPECIALES 14-ABASTECIDOS ESPECIALES 15-ABASTECIDOS ESPECIALES 16-ABASTECIDOS ESPECIALES 17-ABASTECIDOS ESPECIALES 18-ABASTECIDOS ESPECIALES 19-ABASTECIDOS ESPECIALES 20-ABASTECIDOS ESPECIALES 21-ABASTECIDOS ESPECIALES 22-ABASTECIDOS ESPECIALES 23-ABASTECIDOS ESPECIALES 24-ABASTECIDOS ESPECIALES 25-ABASTECIDOS ESPECIALES 26-ABASTECIDOS ESPECIALES 27-ABASTECIDOS ESPECIALES 28-ABASTECIDOS ESPECIALES 29-ABASTECIDOS ESPECIALES 30-ABASTECIDOS ESPECIALES 31-ABASTECIDOS ESPECIALES 32-ABASTECIDOS ESPECIALES 33-ABASTECIDOS ESPECIALES 34-ABASTECIDOS ESPECIALES 35-ABASTECIDOS ESPECIALES 36-ABASTECIDOS ESPECIALES 37-ABASTECIDOS ESPECIALES 38-ABASTECIDOS ESPECIALES 39-ABASTECIDOS ESPECIALES 40-ABASTECIDOS ESPECIALES 41-ABASTECIDOS ESPECIALES 42-ABASTECIDOS ESPECIALES 43-ABASTECIDOS ESPECIALES 44-ABASTECIDOS ESPECIALES 45-ABASTECIDOS ESPECIALES 46-ABASTECIDOS ESPECIALES 47-ABASTECIDOS ESPECIALES 48-ABASTECIDOS ESPECIALES 49-ABASTECIDOS ESPECIALES 50-ABASTECIDOS ESPECIALES 51-ABASTECIDOS ESPECIALES 52-ABASTECIDOS ESPECIALES 53-ABASTECIDOS ESPECIALES 54-ABASTECIDOS ESPECIALES 55-ABASTECIDOS ESPECIALES 56-ABASTECIDOS ESPECIALES 57-ABASTECIDOS ESPECIALES 58-ABASTECIDOS ESPECIALES 59-ABASTECIDOS ESPECIALES 60-ABASTECIDOS ESPECIALES 61-ABASTECIDOS ESPECIALES 62-ABASTECIDOS ESPECIALES 63-ABASTECIDOS ESPECIALES 64-ABASTECIDOS ESPECIALES 65-ABASTECIDOS ESPECIALES 66-ABASTECIDOS ESPECIALES 67-ABASTECIDOS ESPECIALES 68-ABASTECIDOS ESPECIALES 69-ABASTECIDOS ESPECIALES 70-ABASTECIDOS ESPECIALES 71-ABASTECIDOS ESPECIALES 72-ABASTECIDOS ESPECIALES 73-ABASTECIDOS ESPECIALES 74-ABASTECIDOS ESPECIALES 75-ABASTECIDOS ESPECIALES 76-ABASTECIDOS ESPECIALES 77-ABASTECIDOS ESPECIALES 78-ABASTECIDOS ESPECIALES 79-ABASTECIDOS ESPECIALES 80-ABASTECIDOS ESPECIALES 81-ABASTECIDOS ESPECIALES 82-ABASTECIDOS ESPECIALES 83-ABASTECIDOS ESPECIALES 84-ABASTECIDOS ESPECIALES 85-ABASTECIDOS ESPECIALES 86-ABASTECIDOS ESPECIALES 87-ABASTECIDOS ESPECIALES 88-ABASTECIDOS ESPECIALES 89-ABASTECIDOS ESPECIALES 90-ABASTECIDOS ESPECIALES 91-ABASTECIDOS ESPECIALES 92-ABASTECIDOS ESPECIALES 93-ABASTECIDOS ESPECIALES 94-ABASTECIDOS ESPECIALES 95-ABASTECIDOS ESPECIALES 96-ABASTECIDOS ESPECIALES 97-ABASTECIDOS ESPECIALES 98-ABASTECIDOS ESPECIALES 99-ABASTECIDOS ESPECIALES 00-ABASTECIDOS ESPECIALES	1-"AUTOMOVILES" 1.1-CONCRETAS 1.2-CONCRETAS 1.3-CONCRETAS 1.4-CONCRETAS 1.5-CONCRETAS 1.6-CONCRETAS 1.7-CONCRETAS 1.8-CONCRETAS 1.9-CONCRETAS 1.10-CONCRETAS 1.11-CONCRETAS 1.12-CONCRETAS 1.13-CONCRETAS 1.14-CONCRETAS 1.15-CONCRETAS 1.16-CONCRETAS 1.17-CONCRETAS 1.18-CONCRETAS 1.19-CONCRETAS 1.20-CONCRETAS 1.21-CONCRETAS 1.22-CONCRETAS 1.23-CONCRETAS 1.24-CONCRETAS 1.25-CONCRETAS 1.26-CONCRETAS 1.27-CONCRETAS 1.28-CONCRETAS 1.29-CONCRETAS 1.30-CONCRETAS 1.31-CONCRETAS 1.32-CONCRETAS 1.33-CONCRETAS 1.34-CONCRETAS 1.35-CONCRETAS 1.36-CONCRETAS 1.37-CONCRETAS 1.38-CONCRETAS 1.39-CONCRETAS 1.40-CONCRETAS 1.41-CONCRETAS 1.42-CONCRETAS 1.43-CONCRETAS 1.44-CONCRETAS 1.45-CONCRETAS 1.46-CONCRETAS 1.47-CONCRETAS 1.48-CONCRETAS 1.49-CONCRETAS 1.50-CONCRETAS 1.51-CONCRETAS 1.52-CONCRETAS 1.53-CONCRETAS 1.54-CONCRETAS 1.55-CONCRETAS 1.56-CONCRETAS 1.57-CONCRETAS 1.58-CONCRETAS 1.59-CONCRETAS 1.60-CONCRETAS 1.61-CONCRETAS 1.62-CONCRETAS 1.63-CONCRETAS 1.64-CONCRETAS 1.65-CONCRETAS 1.66-CONCRETAS 1.67-CONCRETAS 1.68-CONCRETAS 1.69-CONCRETAS 1.70-CONCRETAS 1.71-CONCRETAS 1.72-CONCRETAS 1.73-CONCRETAS 1.74-CONCRETAS 1.75-CONCRETAS 1.76-CONCRETAS 1.77-CONCRETAS 1.78-CONCRETAS 1.79-CONCRETAS 1.80-CONCRETAS 1.81-CONCRETAS 1.82-CONCRETAS 1.83-CONCRETAS 1.84-CONCRETAS 1.85-CONCRETAS 1.86-CONCRETAS 1.87-CONCRETAS 1.88-CONCRETAS 1.89-CONCRETAS 1.90-CONCRETAS 1.91-CONCRETAS 1.92-CONCRETAS 1.93-CONCRETAS 1.94-CONCRETAS 1.95-CONCRETAS 1.96-CONCRETAS 1.97-CONCRETAS 1.98-CONCRETAS 1.99-CONCRETAS 1.00-CONCRETAS 2-"CAMIONES" 2.1-AUTOMOVILES 2.2-AUTOMOVILES 2.3-AUTOMOVILES 2.4-AUTOMOVILES 2.5-AUTOMOVILES 2.6-AUTOMOVILES 2.7-AUTOMOVILES 2.8-AUTOMOVILES 2.9-AUTOMOVILES 2.10-AUTOMOVILES 2.11-AUTOMOVILES 2.12-AUTOMOVILES 2.13-AUTOMOVILES 2.14-AUTOMOVILES 2.15-AUTOMOVILES 2.16-AUTOMOVILES 2.17-AUTOMOVILES 2.18-AUTOMOVILES 2.19-AUTOMOVILES 2.20-AUTOMOVILES 2.21-AUTOMOVILES 2.22-AUTOMOVILES 2.23-AUTOMOVILES 2.24-AUTOMOVILES 2.25-AUTOMOVILES 2.26-AUTOMOVILES 2.27-AUTOMOVILES 2.28-AUTOMOVILES 2.29-AUTOMOVILES 2.30-AUTOMOVILES 2.31-AUTOMOVILES 2.32-AUTOMOVILES 2.33-AUTOMOVILES 2.34-AUTOMOVILES 2.35-AUTOMOVILES 2.36-AUTOMOVILES 2.37-AUTOMOVILES 2.38-AUTOMOVILES 2.39-AUTOMOVILES 2.40-AUTOMOVILES 2.41-AUTOMOVILES 2.42-AUTOMOVILES 2.43-AUTOMOVILES 2.44-AUTOMOVILES 2.45-AUTOMOVILES 2.46-AUTOMOVILES 2.47-AUTOMOVILES 2.48-AUTOMOVILES 2.49-AUTOMOVILES 2.50-AUTOMOVILES 2.51-AUTOMOVILES 2.52-AUTOMOVILES 2.53-AUTOMOVILES 2.54-AUTOMOVILES 2.55-AUTOMOVILES 2.56-AUTOMOVILES 2.57-AUTOMOVILES 2.58-AUTOMOVILES 2.59-AUTOMOVILES 2.60-AUTOMOVILES 2.61-AUTOMOVILES 2.62-AUTOMOVILES 2.63-AUTOMOVILES 2.64-AUTOMOVILES 2.65-AUTOMOVILES 2.66-AUTOMOVILES 2.67-AUTOMOVILES 2.68-AUTOMOVILES 2.69-AUTOMOVILES 2.70-AUTOMOVILES 2.71-AUTOMOVILES 2.72-AUTOMOVILES 2.73-AUTOMOVILES 2.74-AUTOMOVILES 2.75-AUTOMOVILES 2.76-AUTOMOVILES 2.77-AUTOMOVILES 2.78-AUTOMOVILES 2.79-AUTOMOVILES 2.80-AUTOMOVILES 2.81-AUTOMOVILES 2.82-AUTOMOVILES 2.83-AUTOMOVILES 2.84-AUTOMOVILES 2.85-AUTOMOVILES 2.86-AUTOMOVILES 2.87-AUTOMOVILES 2.88-AUTOMOVILES 2.89-AUTOMOVILES 2.90-AUTOMOVILES 2.91-AUTOMOVILES 2.92-AUTOMOVILES 2.93-AUTOMOVILES 2.94-AUTOMOVILES 2.95-AUTOMOVILES 2.96-AUTOMOVILES 2.97-AUTOMOVILES 2.98-AUTOMOVILES 2.99-AUTOMOVILES 2.00-AUTOMOVILES 3-"REMOLQUES" 3.1-CAMIONES 3.2-CAMIONES 3.3-CAMIONES 3.4-CAMIONES 3.5-CAMIONES 3.6-CAMIONES 3.7-CAMIONES 3.8-CAMIONES 3.9-CAMIONES 3.10-CAMIONES 3.11-CAMIONES 3.12-CAMIONES 3.13-CAMIONES 3.14-CAMIONES 3.15-CAMIONES 3.16-CAMIONES 3.17-CAMIONES 3.18-CAMIONES 3.19-CAMIONES 3.20-CAMIONES 3.21-CAMIONES 3.22-CAMIONES 3.23-CAMIONES 3.24-CAMIONES 3.25-CAMIONES 3.26-CAMIONES 3.27-CAMIONES 3.28-CAMIONES 3.29-CAMIONES 3.30-CAMIONES 3.31-CAMIONES 3.32-CAMIONES 3.33-CAMIONES 3.34-CAMIONES 3.35-CAMIONES 3.36-CAMIONES 3.37-CAMIONES 3.38-CAMIONES 3.39-CAMIONES 3.40-CAMIONES 3.41-CAMIONES 3.42-CAMIONES 3.43-CAMIONES 3.44-CAMIONES 3.45-CAMIONES 3.46-CAMIONES 3.47-CAMIONES 3.48-CAMIONES 3.49-CAMIONES 3.50-CAMIONES 3.51-CAMIONES 3.52-CAMIONES 3.53-CAMIONES 3.54-CAMIONES 3.55-CAMIONES 3.56-CAMIONES 3.57-CAMIONES 3.58-CAMIONES 3.59-CAMIONES 3.60-CAMIONES 3.61-CAMIONES 3.62-CAMIONES 3.63-CAMIONES 3.64-CAMIONES 3.65-CAMIONES 3.66-CAMIONES 3.67-CAMIONES 3.68-CAMIONES 3.69-CAMIONES 3.70-CAMIONES 3.71-CAMIONES 3.72-CAMIONES 3.73-CAMIONES 3.74-CAMIONES 3.75-CAMIONES 3.76-CAMIONES 3.77-CAMIONES 3.78-CAMIONES 3.79-CAMIONES 3.80-CAMIONES 3.81-CAMIONES 3.82-CAMIONES 3.83-CAMIONES 3.84-CAMIONES 3.85-CAMIONES 3.86-CAMIONES 3.87-CAMIONES 3.88-CAMIONES 3.89-CAMIONES 3.90-CAMIONES 3.91-CAMIONES 3.92-CAMIONES 3.93-CAMIONES 3.94-CAMIONES 3.95-CAMIONES 3.96-CAMIONES 3.97-CAMIONES 3.98-CAMIONES 3.99-CAMIONES 3.00-CAMIONES 4-"DIVERSOS" 4.1-CAMIONES 4.2-CAMIONES 4.3-CAMIONES 4.4-CAMIONES 4.5-CAMIONES 4.6-CAMIONES 4.7-CAMIONES 4.8-CAMIONES 4.9-CAMIONES 4.10-CAMIONES 4.11-CAMIONES 4.12-CAMIONES 4.13-CAMIONES 4.14-CAMIONES 4.15-CAMIONES 4.16-CAMIONES 4.17-CAMIONES 4.18-CAMIONES 4.19-CAMIONES 4.20-CAMIONES 4.21-CAMIONES 4.22-CAMIONES 4.23-CAMIONES 4.24-CAMIONES 4.25-CAMIONES 4.26-CAMIONES 4.27-CAMIONES 4.28-CAMIONES 4.29-CAMIONES 4.30-CAMIONES 4.31-CAMIONES 4.32-CAMIONES 4.33-CAMIONES 4.34-CAMIONES 4.35-CAMIONES 4.36-CAMIONES 4.37-CAMIONES 4.38-CAMIONES 4.39-CAMIONES 4.40-CAMIONES 4.41-CAMIONES 4.42-CAMIONES 4.43-CAMIONES 4.44-CAMIONES 4.45-CAMIONES 4.46-CAMIONES 4.47-CAMIONES 4.48-CAMIONES 4.49-CAMIONES 4.50-CAMIONES 4.51-CAMIONES 4.52-CAMIONES 4.53-CAMIONES 4.54-CAMIONES 4.55-CAMIONES 4.56-CAMIONES 4.57-CAMIONES 4.58-CAMIONES 4.59-CAMIONES 4.60-CAMIONES 4.61-CAMIONES 4.62-CAMIONES 4.63-CAMIONES 4.64-CAMIONES 4.65-CAMIONES 4.66-CAMIONES 4.67-CAMIONES 4.68-CAMIONES 4.69-CAMIONES 4.70-CAMIONES 4.71-CAMIONES 4.72-CAMIONES 4.73-CAMIONES 4.74-CAMIONES 4.75-CAMIONES 4.76-CAMIONES 4.77-CAMIONES 4.78-CAMIONES 4.79-CAMIONES 4.80-CAMIONES 4.81-CAMIONES 4.82-CAMIONES 4.83-CAMIONES 4.84-CAMIONES 4.85-CAMIONES 4.86-CAMIONES 4.87-CAMIONES 4.88-CAMIONES 4.89-CAMIONES 4.90-CAMIONES 4.91-CAMIONES 4.92-CAMIONES 4.93-CAMIONES 4.94-CAMIONES 4.95-CAMIONES 4.96-CAMIONES 4.97-CAMIONES 4.98-CAMIONES 4.99-CAMIONES 4.00-CAMIONES "VEHICULO OFICIAL" 1-GOBIERNO FEDERAL 2-GOBIERNO FEDERAL 3-GOBIERNO FEDERAL 4-GOBIERNO FEDERAL 5-GOBIERNO FEDERAL 6-GOBIERNO FEDERAL 7-GOBIERNO FEDERAL 8-GOBIERNO FEDERAL 9-GOBIERNO FEDERAL 10-GOBIERNO FEDERAL 11-GOBIERNO FEDERAL 12-GOBIERNO FEDERAL 13-GOBIERNO FEDERAL 14-GOBIERNO FEDERAL 15-GOBIERNO FEDERAL 16-GOBIERNO FEDERAL 17-GOBIERNO FEDERAL 18-GOBIERNO FEDERAL 19-GOBIERNO FEDERAL 20-GOBIERNO FEDERAL 21-GOBIERNO FEDERAL 22-GOBIERNO FEDERAL 23-GOBIERNO FEDERAL 24-GOBIERNO FEDERAL 25-GOBIERNO FEDERAL 26-GOBIERNO FEDERAL 27-GOBIERNO FEDERAL 28-GOBIERNO FEDERAL 29-GOBIERNO FEDERAL 30-GOBIERNO FEDERAL 31-GOBIERNO FEDERAL 32-GOBIERNO FEDERAL 33-GOBIERNO FEDERAL 34-GOBIERNO FEDERAL 35-GOBIERNO FEDERAL 36-GOBIERNO FEDERAL 37-GOBIERNO FEDERAL 38-GOBIERNO FEDERAL 39-GOBIERNO FEDERAL 40-GOBIERNO FEDERAL 41-GOBIERNO FEDERAL 42-GOBIERNO FEDERAL 43-GOBIERNO FEDERAL 44-GOBIERNO FEDERAL 45-GOBIERNO FEDERAL 46-GOBIERNO FEDERAL 47-GOBIERNO FEDERAL 48-GOBIERNO FEDERAL 49-GOBIERNO FEDERAL 50-GOBIERNO FEDERAL 51-GOBIERNO FEDERAL 52-GOBIERNO FEDERAL 53-GOBIERNO FEDERAL 54-GOBIERNO FEDERAL 55-GOBIERNO FEDERAL 56-GOBIERNO FEDERAL 57-GOBIERNO FEDERAL 58-GOBIERNO FEDERAL 59-GOBIERNO FEDERAL 60-GOBIERNO FEDERAL 61-GOBIERNO FEDERAL 62-GOBIERNO FEDERAL 63-GOBIERNO FEDERAL 64-GOBIERNO FEDERAL 65-GOBIERNO FEDERAL 66-GOBIERNO FEDERAL 67-GOBIERNO FEDERAL 68-GOBIERNO FEDERAL 69-GOBIERNO FEDERAL 70-GOBIERNO FEDERAL 71-GOBIERNO FEDERAL 72-GOBIERNO FEDERAL 73-GOBIERNO FEDERAL 74-GOBIERNO FEDERAL 75-GOBIERNO FEDERAL 76-GOBIERNO FEDERAL 77-GOBIERNO FEDERAL 78-GOBIERNO FEDERAL 79-GOBIERNO FEDERAL 80-GOBIERNO FEDERAL 81-GOBIERNO FEDERAL 82-GOBIERNO FEDERAL 83-GOBIERNO FEDERAL 84-GOBIERNO FEDERAL 85-GOBIERNO FEDERAL 86-GOBIERNO FEDERAL 87-GOBIERNO FEDERAL 88-GOBIERNO FEDERAL 89-GOBIERNO FEDERAL 90-GOBIERNO FEDERAL 91-GOBIERNO FEDERAL 92-GOBIERNO FEDERAL 93-GOBIERNO FEDERAL 94-GOBIERNO FEDERAL 95-GOBIERNO FEDERAL 96-GOBIERNO FEDERAL 97-GOBIERNO FEDERAL 98-GOBIERNO FEDERAL 99-GOBIERNO FEDERAL 00-GOBIERNO FEDERAL "TAXIS" 00-01 01-02 02-03 03-04 04-05 05-06 06-07 07-08 08-09 09-10	

"IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRALO A SU NOMBRE. AL COMPRAR O VENDER UN VEHICULO, ES OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTATANTES REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO DE DIAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO). EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE."